

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 2347071



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56956

Santiago, 30 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº4653 de fecha 07 de Julio de  
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a don Michael TAYA ROMERO de nacionalidad PERUANA, don Kevin Orlando TAYA ROMERO de nacionalidad PERUANA, doña Stephany TAYA ROMERO de nacionalidad PERUANA, don Joel Alberto TAYA ROMERO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Orlando Luis TAYA MORALES, hasta TERMINO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/ace

[721]30/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo